



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

**CONTRALORÍA SOCIAL EN
PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES
INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL 2025**

Secretaría de Salud

16 PEACE, JUSTICE
AND STRONG
INSTITUTIONS





Contenido

Contenido.....	1
I. Presentación.....	2
II. Objetivo General del Proyecto	4
III. Objetivos Específicos.....	4
IV. Programas Sociales Estatales evaluado durante el ejercicio 2025.....	5
V. Definición de la muestra.....	6
VI. Marco regulatorio	7
VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social.....	7
VIII. Informe de resultados QC0060 Mi Hospital Cercano.....	7
VIII.1 Acciones de capacitación y difusión	9
VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social	11
IX. Recomendaciones al Programa	21
X. Informe de resultados QC1241 Cuidando mi Trasplante	21
X.1 Acciones de capacitación y difusión.....	23
X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	25
XI. Recomendaciones al Programa	34
XII. Informe de resultados QC2920 Reconstrucción Mamaria.....	35
XII.1 Acciones de capacitación y difusión.....	36
XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	38
XIII. Recomendaciones al Programa.....	47
XIV. Informe de resultados QC3806 Escuchar Mejor.....	48
XIV.1 Acciones de capacitación y difusión	50
XIV.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	52



XV. Recomendaciones al Programa.....	60
XVI. Conclusiones Generales	61

I. Presentación

Las acciones de contraloría social, en general, encuentran sustento en diversos instrumentos de planeación. Un ejemplo de ello, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo 16: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se relacionan con el Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2050, estas acciones se reflejan en el Pilar 3. Nueva Gobernanza, dentro del Objetivo 3.1: Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental, particularmente en la Estrategia 3.1.2: Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, donde se establece la importancia de incrementar la cobertura del esquema de contraloría social en todos los programas que se ejecuten con recursos públicos en los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, en el Programa de Gobierno 2024-2030, el Programa de la Gente, las acciones de contraloría social se reconocen dentro del Eje 3: Guanajuato es confianza. En el Objetivo 3.3: Reducir los casos de corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado, la Estrategia 3.3.3: Impulso a la contraloría social como práctica de vigilancia gubernamental plantea las siguientes acciones:

- 3.3.3.1. Consolidación de comités ciudadanos de vigilancia en Guanajuato.
- 3.3.3.2. Implementar herramientas tecnológicas para el monitoreo de proyectos gubernamentales por parte de la ciudadanía.
- 3.3.3.3. Promover la capacitación de la ciudadanía en mecanismos de contraloría social.



Por su parte, en el Objetivo 3.4: Consolidar un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato, la Estrategia 3.4.2: Eficientar los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía contempla la acción 3.4.2.1: Ampliar la fiscalización ciudadana en proyectos de obra pública de la entidad.

En el Gobierno de la Gente, la Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social de los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento mediante el cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, así como de apoyar a que las políticas públicas de Gobierno del Estado atiendan de manera efectiva y eficiente, las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría de Salud.

La expedición de este informe se fundamenta en lo establecido en los artículos 6 párrafo segundo, 8, 9 y 26 inciso A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 10, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 67, 69 y 79 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 34 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; artículos 2 fracción VIII, 9, 10 y 15 fracción I, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 13 fracción XII y 32 fracción V inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 126, Tercera Parte, de fecha 25 de junio de 2025; artículos 46 fracción VII y XIV, 48 fracción VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ahora Secretaría de Honestidad; y artículos 1 al 14, 45 y 46 de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

II. Objetivo General del Proyecto

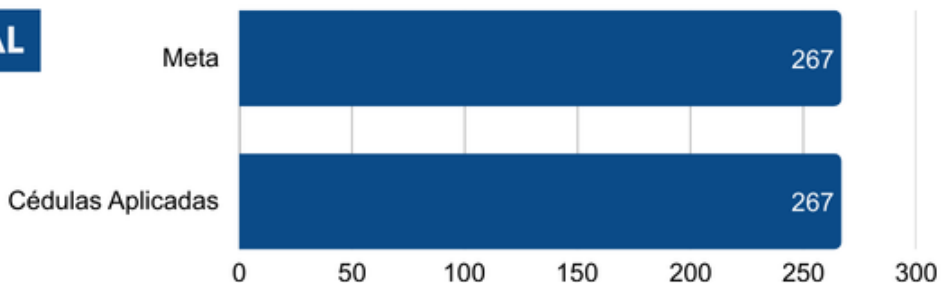
Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

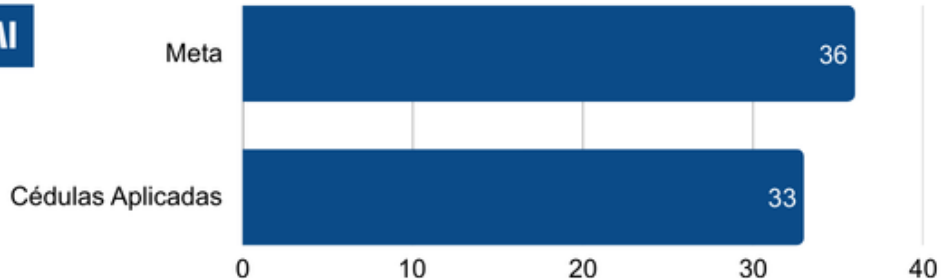


IV. Programas Sociales Estatales evaluado durante el ejercicio 2025**QC0060 Mi Hospital Cercano****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC0060 MI HOSPITAL CERCANO**

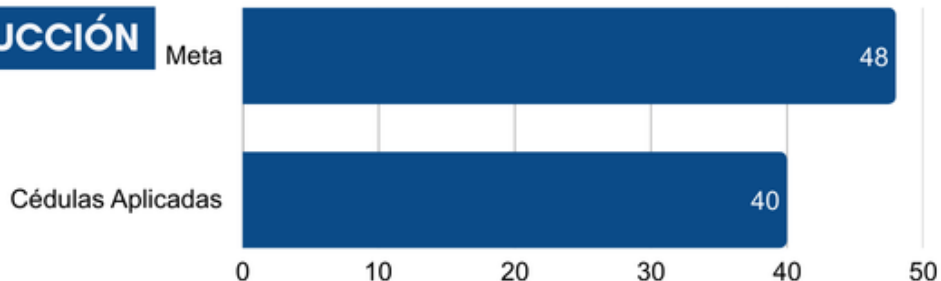
Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

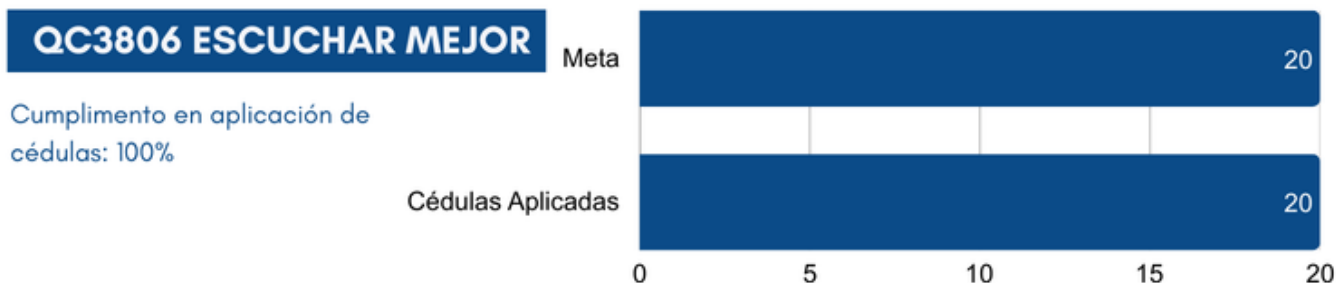
**QC1241 Cuidando mi Trasplante****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 91%****META:****QC1241 CUIDANDO MI TRASPLANTE**

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 91%

**QC2920 Reconstrucción de Mamaría****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 83%****META:****QC2920 RECONSTRUCCIÓN MAMARIA**

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 83%



QC3806 Escuchar Mejor**Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****V. Definición de la muestra**

En apego al artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.



VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad de dar cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.

VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social

Acción y medio de consulta

Publicación del informe de evaluación social 2024

<https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales-y-proyectos-de-inversion>.

Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)

No se concluyó con las respuestas a las recomendaciones.

Informe de mejoras elaborado

No se entregó el Informe de mejora.

VIII. Informe de resultados QC0060 Mi Hospital Cercano

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0060 Mi Hospital Cercano**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

El Programa tiene por objetivo general garantizar a la población la atención médico y/o quirúrgica para resolver o minimizar el daño de su padecimiento y/o discapacidad.

266Personas
Beneficiarias**127**

Mujeres

139

Hombres

La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **266** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **127** son mujeres y **139** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **más de 60 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

- I. Atenciones médicas, integrales y/o quirúrgicas individuales que requieren los recursos del Programa, a personas residentes del Estado que no cuenten con afiliación a instituciones de salud;
- II. Atenciones médicas y/o quirúrgicas en jornadas médicas que requieren los recursos del programa, a personas residentes del Estado que no cuenten con afiliación a instituciones de salud; y
- III. Diagnósticos de detección oportuna por tamiz metabólico pagados con los recursos del programa.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO**\$30,000,000.00****CÉDULAS FÍSICAS****100%**

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Atenciones médicas, integrales y/o quirúrgicas individuales que requieren los recursos del Programa, a personas residentes del Estado que no cuenten con afiliación a instituciones de salud.**

VIII.1 Acciones de capacitación y difusión

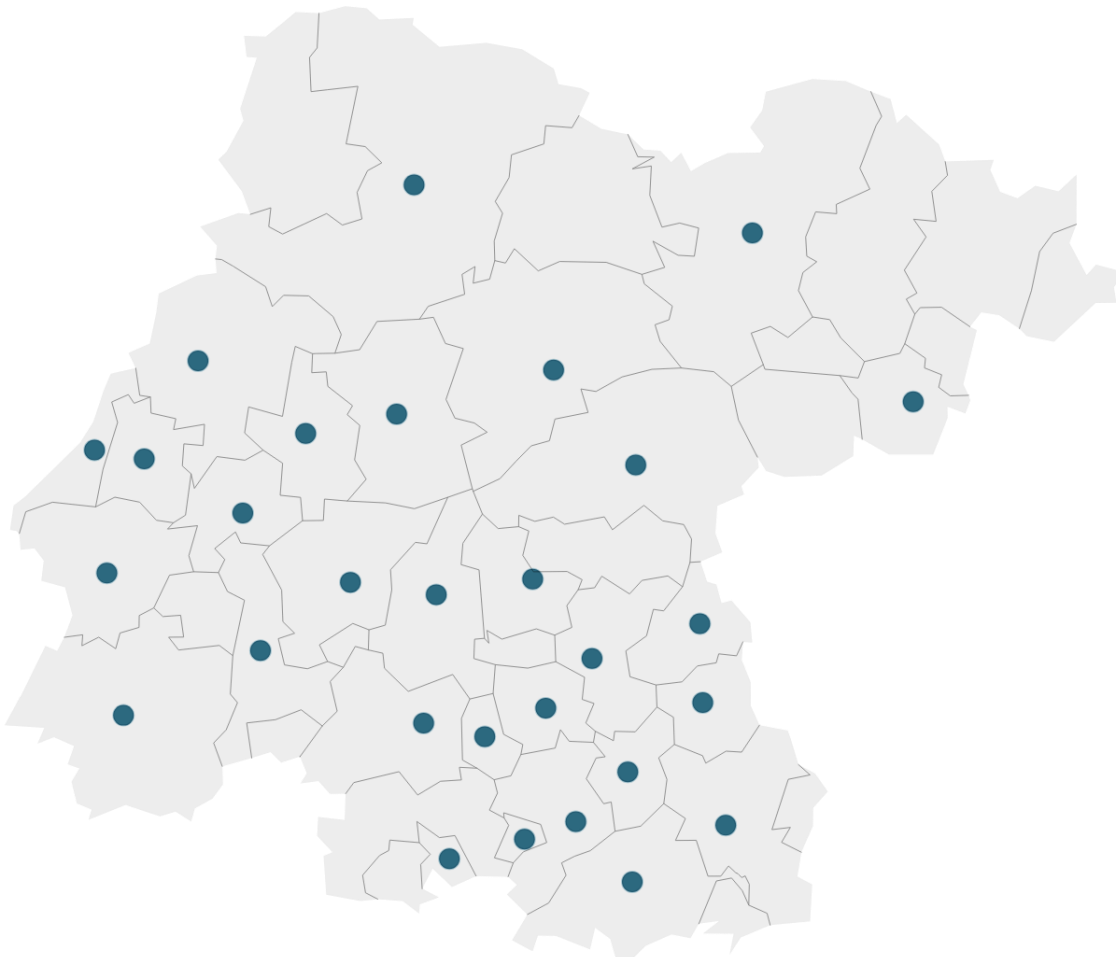
La Dependencia responsable del programa no realizó el registro en el Sistema de Contraloría Social de los Programas Sociales Estatales de las evidencias documentales correspondientes a las capacitaciones ni del material de difusión utilizado. La falta de este registro limita la posibilidad de constatar, de manera clara y documentada, el cumplimiento de las acciones de capacitación y difusión previstas para la adecuada implementación de las actividades de Contraloría Social.

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0060 Mi Hospital Cercano** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

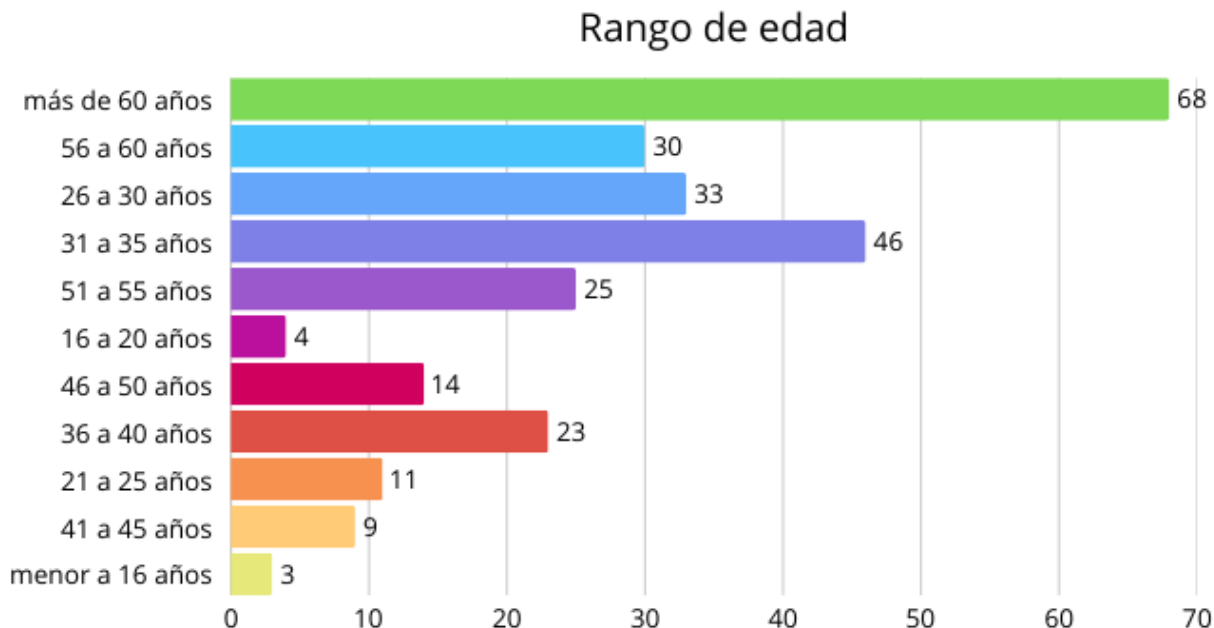
Tipo de cédula	Física
	267

Modalidad contraloría	PSE
	267

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



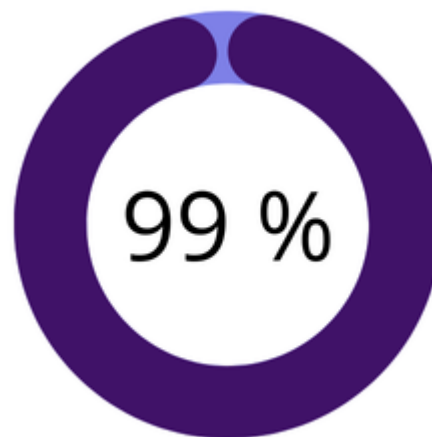
El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **más de 60 años**.



VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

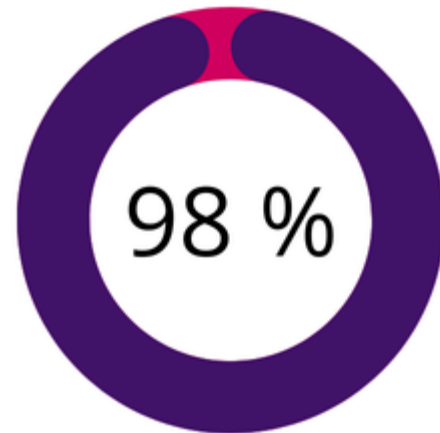
El **99%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa. No obstante, el **1%** no lo conoce.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	263	3



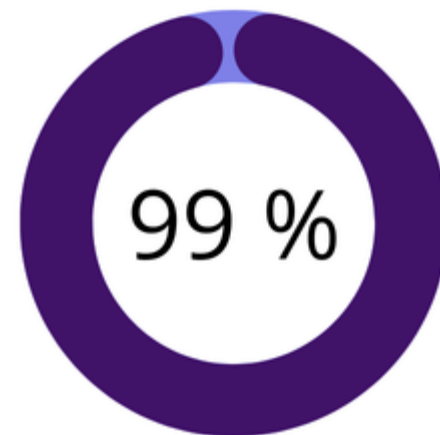
Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **98%** mencionaron sí conocer esa información, y el **2%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	262	4



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, un **99%** respondió sí conocer la información y **1%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	264	2



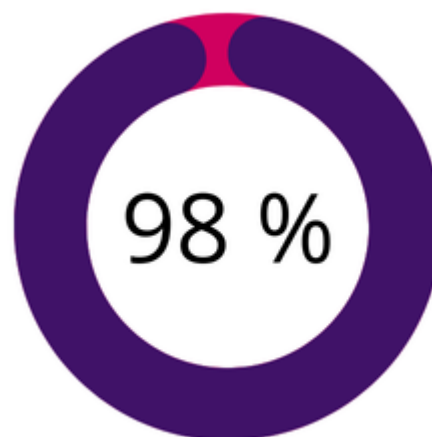
El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	266	0



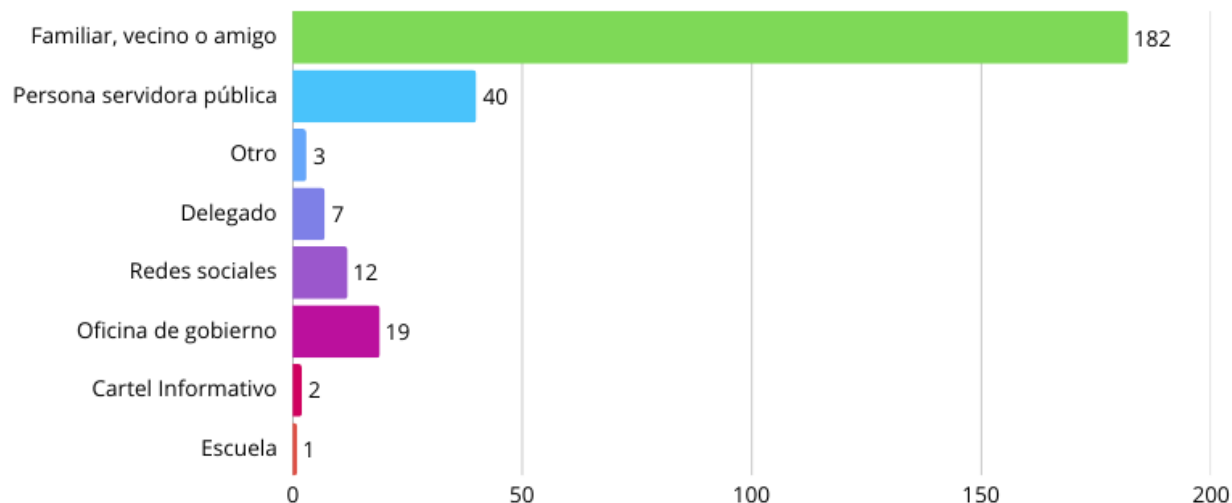
Así mismo el **98%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que un **2%** indicó no haber recibido la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	262	4



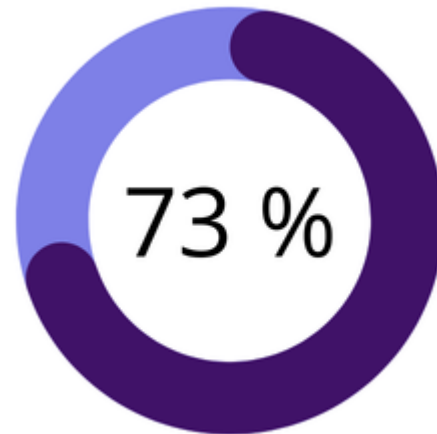
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **68%** de las personas respondieron haberse enterado por familiar, vecino o amigo, **15%** por medio de una persona servidora pública, **7%** se enteró por oficina de gobierno, **5%** por redes sociales, **3%** a través del delegado, **1%** por cartel informativo y el **1%** manifestó qué por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

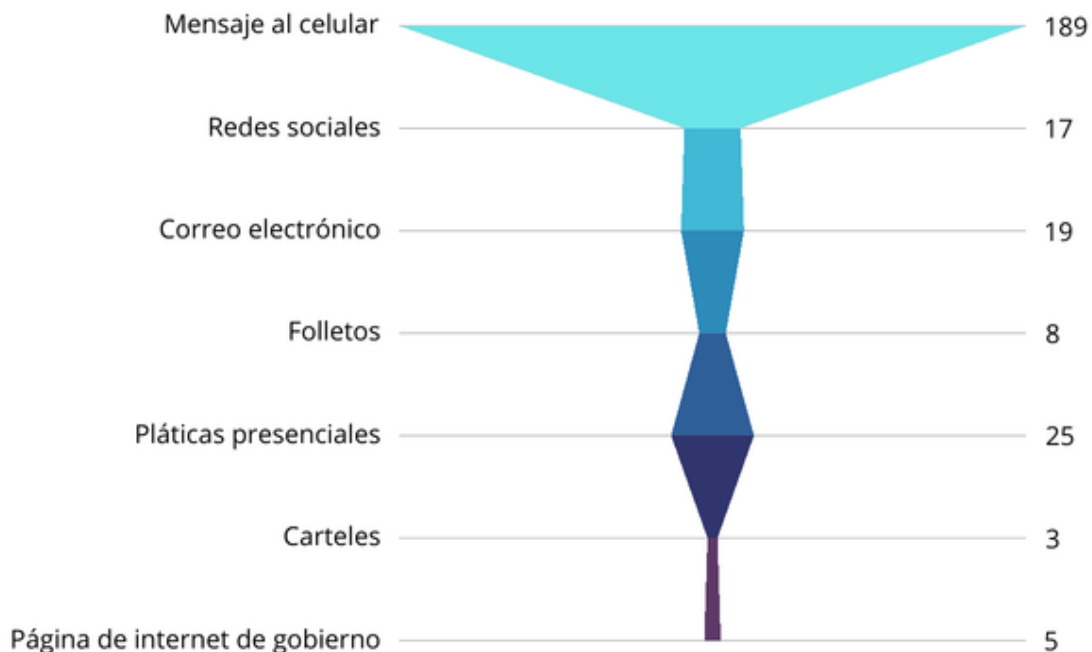


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **27%** de los ciudadanos beneficiarios respondieron con un sí y un **73%** no lo considera necesario.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	72	194

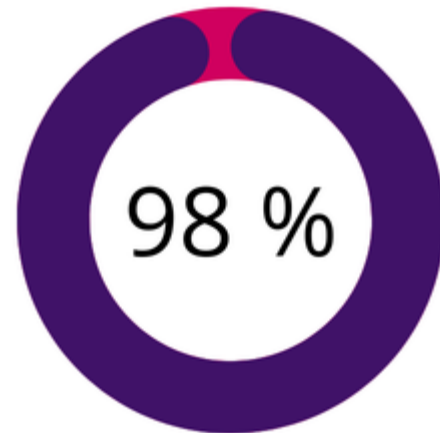


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **71%** afirmaron que prefieren por mensaje al celular, **10%** por pláticas presenciales, **7%** por correo electrónico, **6%** por redes sociales, **3%** medio de folleto, **2%** mediante la página de internet de gobierno y el **1%** por carteles.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **98%** mencionaron que sí fue fácil de realizar, no obstante, un **2%** menciona no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	262	4



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas? El **100%** de las personas beneficiarias respondieron con un sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	266	0



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?
El **100%** de las respuestas fueron sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	266	0



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	266	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios. **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	266	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa. **100%** de los ciudadanos beneficiarios lo negaron.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	266



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc)
- Respetar horarios de atención al beneficiario
- Sin recomendación
- Otra



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **respetar horarios de atención al beneficiario**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Cambiarme a un hospital más cercano de mi domicilio.
- Que la terapia de hemodiálisis fuera más cercana al municipio de Tierra Blanca.
- Regresar a los solicitantes donde no requieran que sean individuales para cada caja de medicamento requerido.
- Los horarios después de las 09:00 p.m. ya que es muy tarde para regresar a casa y con la inseguridad que hay en la ciudad.
- Horarios más temprano debido a la inseguridad y la edad de nuestros pacientes ya no resisten las desveladas y los cambian de turno.
- Aclarar todas las dudas del paciente.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0060 Mi Hospital Cercano**, se recibieron treinta y dos reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas. Entre las principales se encuentran:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Doctor Samayoa	Nefrólogo	ISAPEG	Quiero agradecer por los apoyos y por la excelente atención que nos brindó.
Doctor Samayoa	Nefrólogo	ISAPEG	Gracias al apoyo que me dan a mejorado mi vida y el reconocimiento a la licenciada Mayte que tiene amabilidad con nosotros los enfermos y a todo el hospital que me ha tratado muy bien.
Doctor Samayoa	Nefrólogo	ISAPEG	Quiero hacer mención y reconocer a todas las personas que hacen posible que podamos recibir una atención para nuestra salud muy buena, reconocer el trato amable y compasivo que yo eh experimentado, también otros pacientes, no es fácil atravesar por una hemodiálisis y este apoyo nos hace la vida más llevadera, todos tenemos derecho a tener una buena atención en cuanto a la salud se refiere. Gracias.
Doctor Samayoa	Nefrólogo	ISAPEG	Mi reconocimiento es para mí hospital cercano.
Dr. Tapia	Nefrólogo	ISAPEG	Estoy muy agradecido con todo el personal administrativo del hospital por facilitarme los apoyos y facilidades necesarias para atender mi enfermedad.
Dr. Tapia	Nefrólogo	ISAPEG	A la dependencia del hospital cercano.
María Dinorah Yañez Guerrero	Apoyo Administrativo	ISAPEG	Excelente calidad humana, brindando siempre apoyo informativo, servicial a los beneficiarios y familiares. Su institución requiere más servidores públicos como la Licenciada Dinora.
María Dinorah Yañez Guerrero	Apoyo Administrativo	ISAPEG	La persona responsable del programa muy amable y resuelve nuestras dudas, agradecemos su labor.
María Dinorah Yañez Guerrero	Apoyo Administrativo	ISAPEG	Agradecer la siempre amabilidad y cortesía de la Lic. Dinorah para con sus pacientes y familiares que está siempre atenta y nos informa con tiempo sobre los cambios o documentos necesarios para una mejor atención.

IX. Recomendaciones al Programa

- Realizar la captura de las cédulas de evaluación social dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a efecto de asegurar la oportunidad en el registro de la información y la observancia de la normativa aplicable.
- Promover entre las personas beneficiarias del programa, la emisión de recomendaciones ciudadanas, con el propósito de recabar la percepción de la población participante y generar propuestas de mejora que fortalezcan la implementación del programa.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante la promoción, entre las personas beneficiarias del programa, de la presentación de solicitudes, quejas, denuncias y reconocimientos, a fin de incentivar su involucramiento activo en el seguimiento y vigilancia del programa.

X. Informe de resultados QC1241 Cuidando mi Trasplante

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC1241 Cuidando mi Trasplante**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

El Programa tiene por objetivo general mejorar la calidad y esperanza de vida de las personas trasplantadas.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **33** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **11** son mujeres y **22** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **31 a 35 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El Programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos: Tipo de apoyo: entrega de esquema de inmunosupresores, consistente en cualquiera de los siguientes medicamentos individuales y/o en combinación:

- I. Tacrolimus de 1mg;
- II. 11. Ácido micofenólico de 360mg;
- III. 111. Ciclosporina de 100 mg/ml; y/o
- I. IV. Valganciclovir comprimidos de 450mg.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO**\$5,000,000.00****CÉDULAS FÍSICAS****91%**

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Tacrolimus de 1mg.**

X.1 Acciones de capacitación y difusión

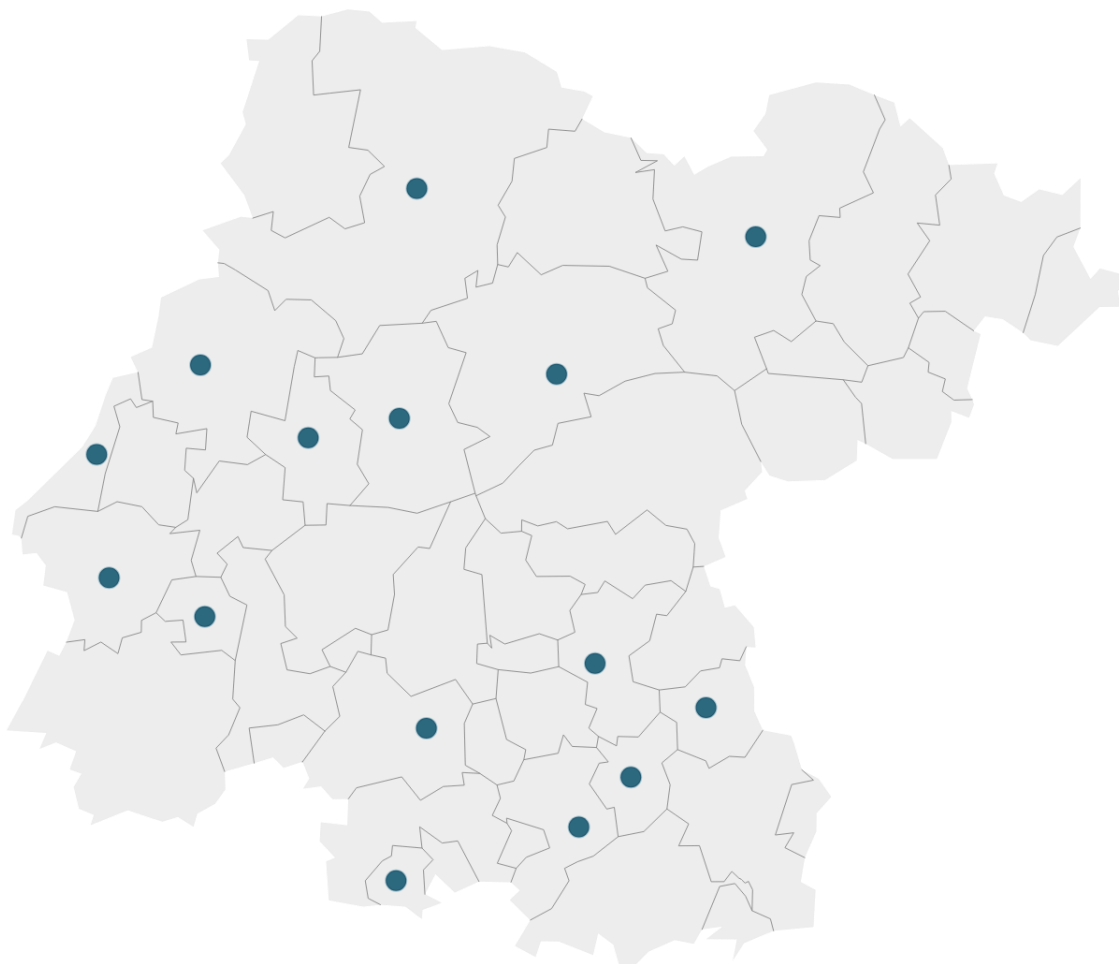
La Dependencia responsable del programa no registró en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales las evidencias documentales relativas a las capacitaciones realizadas, ni el material de difusión correspondiente, tales como convocatorias, listas de asistencia, contenidos impartidos y medios de difusión utilizados. Esta omisión impide la verificación objetiva y documental del cumplimiento de las acciones de capacitación y difusión previstas para la adecuada implementación de la Contraloría Social, conforme a la normatividad vigente, y limita la trazabilidad, transparencia y seguimiento de las actividades realizadas por la Dependencia en el marco del programa.

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC1241 Cuidando mi Trasplante** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	33

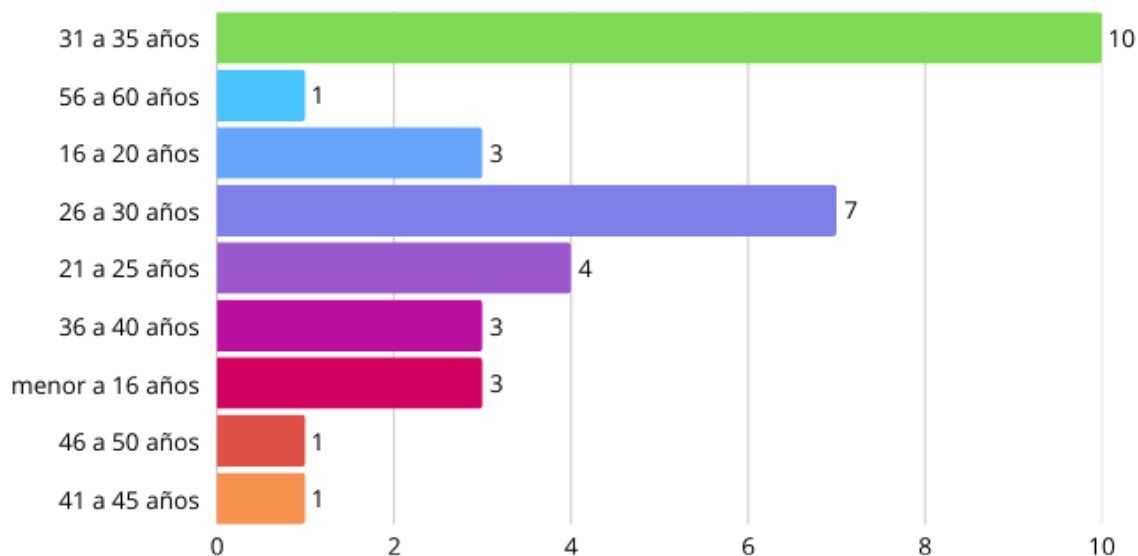
Modalidad contraloría	PSE
	33

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **31 a 35 años**.

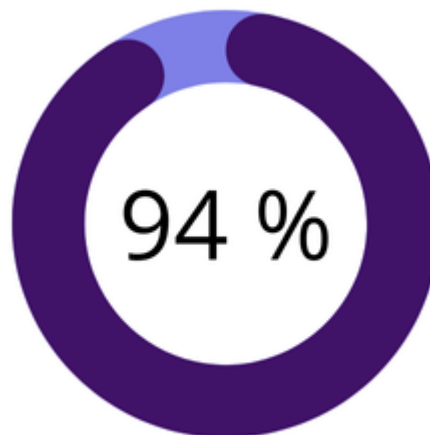
Rango de edad



X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **94%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa. No obstante, un **6%** respondió no.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	31	2



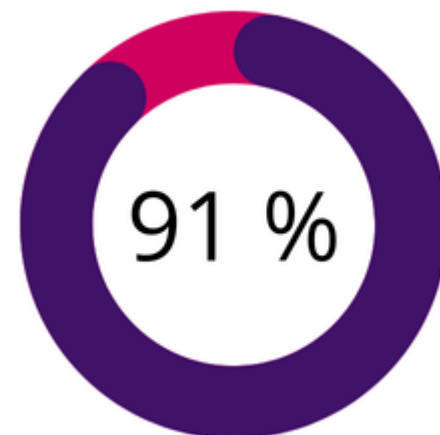
Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa. **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	33	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **91%** respondió sí conocer la información. Sin embargo, un **9%** lo desconoce.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	30	3



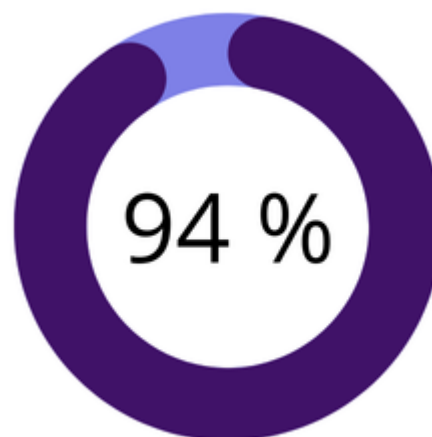
El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	33	0



Así mismo, **94%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **6%** indicó no haber recibido la información.

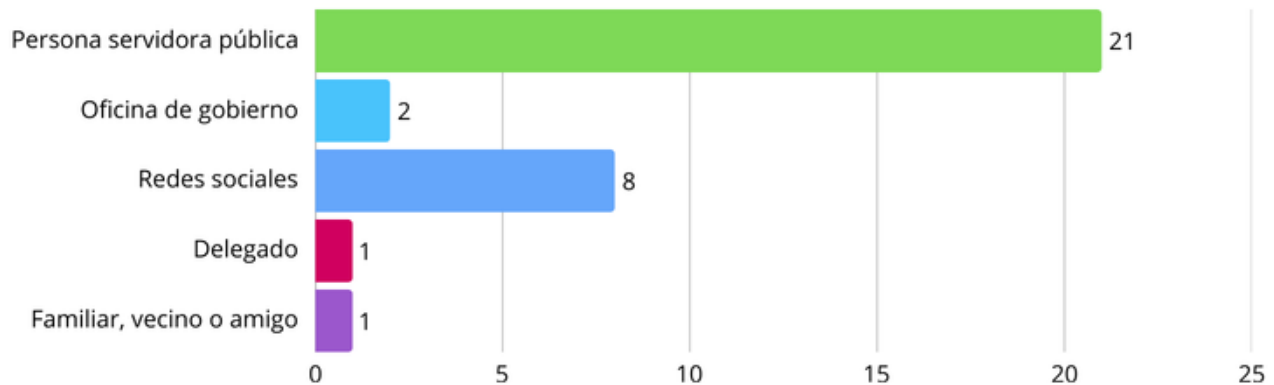
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	31	2



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **64%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, **24%** se enteró por redes

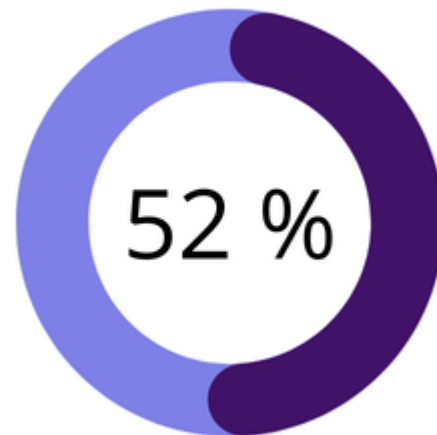
sociales, **6%** a través de una oficina de gobierno, **3%** por medio del delegado y el **3%** por familiar, vecino o amigo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

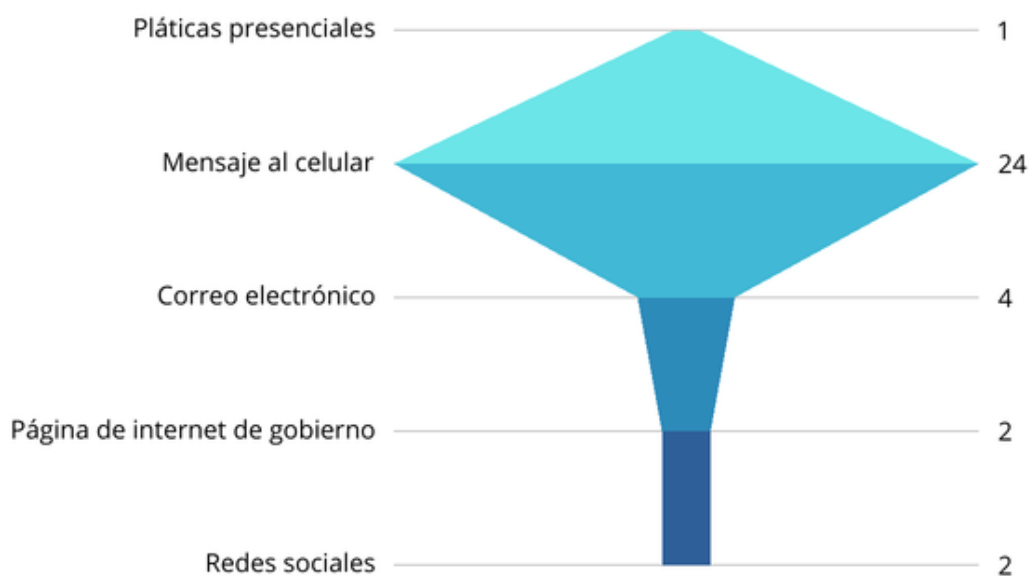


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa el **52%** mencionaron que sí lo considera necesario y un **48%** respondió no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	17	16

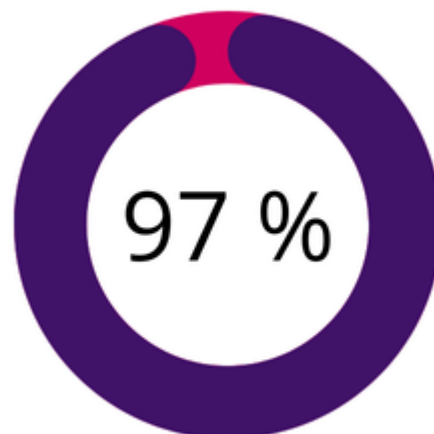


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **73%** afirmaron que prefieren por medio de mensaje al celular, **12%** por correo electrónico, **6%** por página de internet de gobierno, **6%** por redes sociales y **3%** por pláticas presenciales.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **97%** de las personas beneficiarias respondió con un sí. Por otra parte, un **3%** dijo que no lo fue.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	32	1



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas? **100%** respondieron de manera afirmativa.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	33	0



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	33	0



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	33	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, un **100%** de los ciudadanos respondieron con un sí.

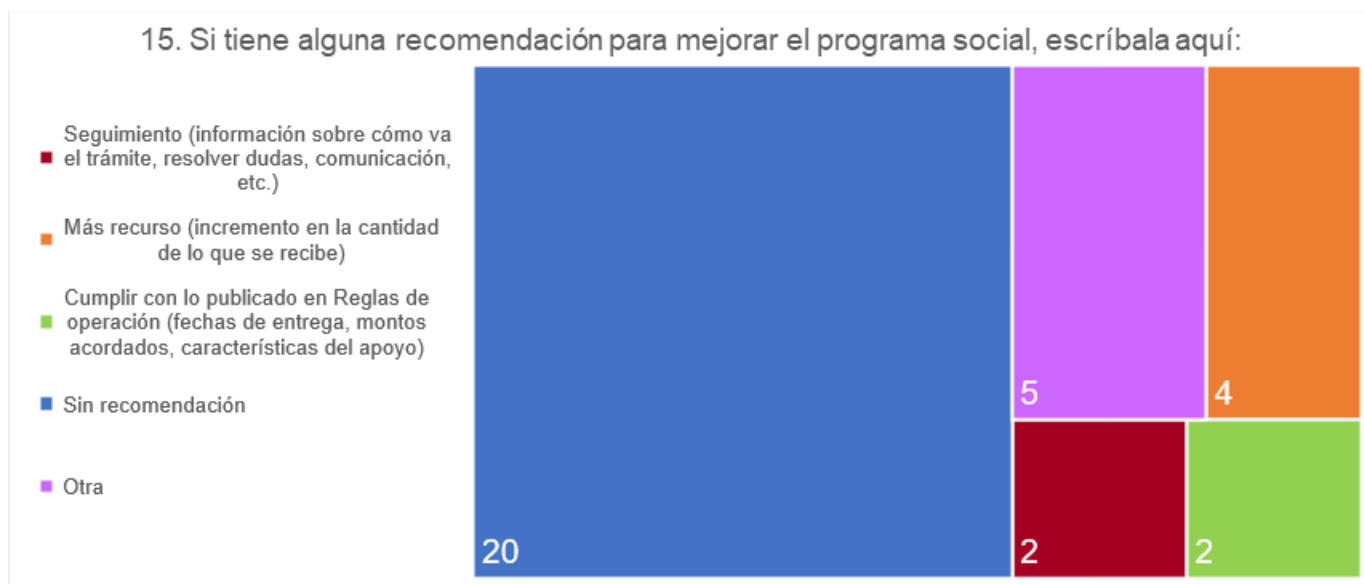
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	33	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas lo negaron.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	33





Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a la solicitud de **más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Que este un poco más cerca y que sigan dando el apoyo del medicamento.
- Todo ha sido muy claro y respetoso no tengo nada excelente servicio.
- Hay ocasiones en donde tenemos cita médica tal fecha, pero nos la cancelan por teléfono. Ahora, el programa exige receta médica de última cita (la cual fue cancelada) y como no se tiene pues se crea una situación complicada al grado de tener que regresar al HRAEB a ver si nuestros médicos se encuentran y nos den receta. de lo contrario no sé qué suceda.
- Que no se vaya a retirar porque si nos ha ayudado mucho.
- Que tengamos más apoyo en el medicamento.
- Mejorar los medios de contacto con los / las servidores públicos que gestionan el programa.
- Solo que se de apoyo por más tiempo a las personas que no tengan recursos para comprar los medicamentos.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC1241 Cuidando mi Trasplante**, se recibieron diez reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas, entre las principales se encuentran:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Yuridiana	APOYO ADMINISTRATIVO	CETRA	Reconozco el apoyo de la Lic. Yuridiana en la atención puntual en la entrega de medicamentos.
Yuridiana	APOYO ADMINISTRATIVO	CETRA	Gracias por el apoyo que le dan a mi niño.
Yuridiana y Paola	APOYO ADMINISTRATIVO	CETRA	Son muy amables y atentas, no discriminan y realizan muy bien su trabajo.

En este contexto, se recibió una solicitud; sin embargo, no se cuenta con información sobre el motivo de la misma, lo que dificulta su seguimiento y atención por parte de la instancia correspondiente.

XI. Recomendaciones al Programa

- Asegurar el cumplimiento del 100% de la muestra programada de cédulas de evaluación, garantizando su captura oportuna y completa en el Sistema Informático de la Contraloría Social, a fin de fortalecer la integridad de la información, la trazabilidad del seguimiento y la adecuada rendición de cuentas del programa.
- Realizar la captura de las cédulas de evaluación social dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a efecto de asegurar la oportunidad en el registro de la información y la observancia de la normativa aplicable.
- En relación con la pregunta 7, donde se menciona si consideran necesario recibir mayor información sobre el programa social, el **52%** de la población beneficiaria manifestó requerir información adicional. En atención a este resultado, se recomienda a la

dependencia fortalecer los contenidos abordados en las capacitaciones, profundizando en las particularidades del programa, con el propósito de brindar información clara y suficiente que permita disipar cualquier duda existente y favorecer una comprensión integral por parte de las personas beneficiarias.

XII. Informe de resultados QC2920 Reconstrucción Mamaria

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC2920 Reconstrucción Mamaria**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

El Programa tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres que fueron mastectomizadas por el cáncer de mama o con deformidad mamaria originada por otro tumor benigno a través de reconstrucción mamaria.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **39** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **39** son mujeres, en su mayoría dentro del rango de edad **46 a 50 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El Programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

- I. Implantes mamarios anatómicos internos;
- II. Expansores mamarios;
- III. Tatuaje Médico;
- IV. Tejido análogo; y
- V. Material quirúrgico especializado.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ \$6,000,000.00 ↓

CÉDULAS FÍSICAS

83%

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Implantes mamarios anatómicos interno.**

XII.1 Acciones de capacitación y difusión

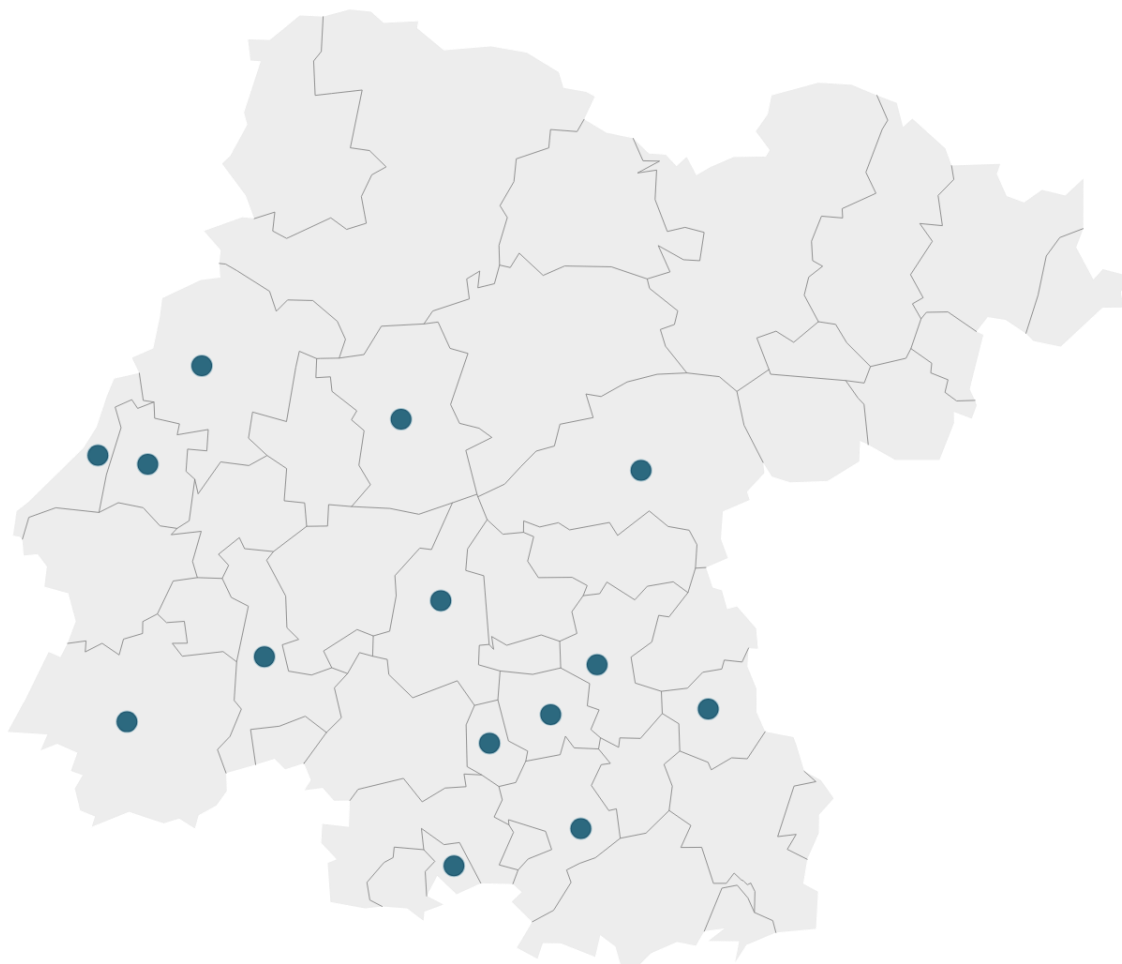
La Dependencia responsable del programa no realizó el registro en el Sistema de Contraloría Social de los Programas Sociales Estatales de las evidencias documentales correspondientes a las capacitaciones ni del material de difusión utilizado. La falta de este registro limita la posibilidad de constatar, de manera clara y documentada, el cumplimiento de las acciones de capacitación y difusión previstas para la adecuada implementación de las actividades de Contraloría Social.

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC2920 Reconstrucción Mamaria** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	39

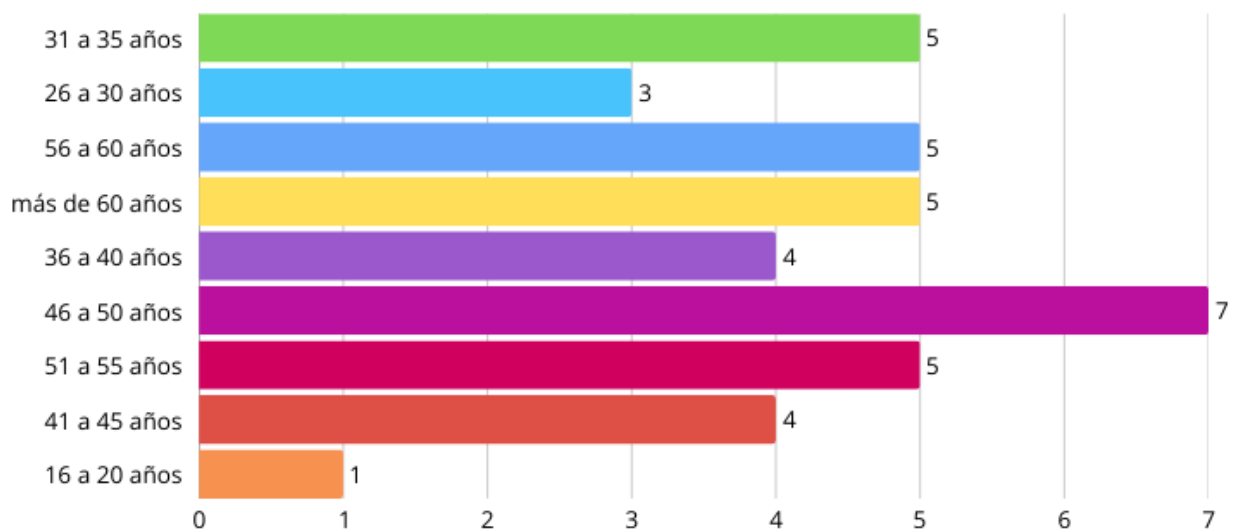
Modalidad contraloría	PSE
	39

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **46 a 50 años**.

Rango de edad



XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	39	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	39	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	39	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	39	0



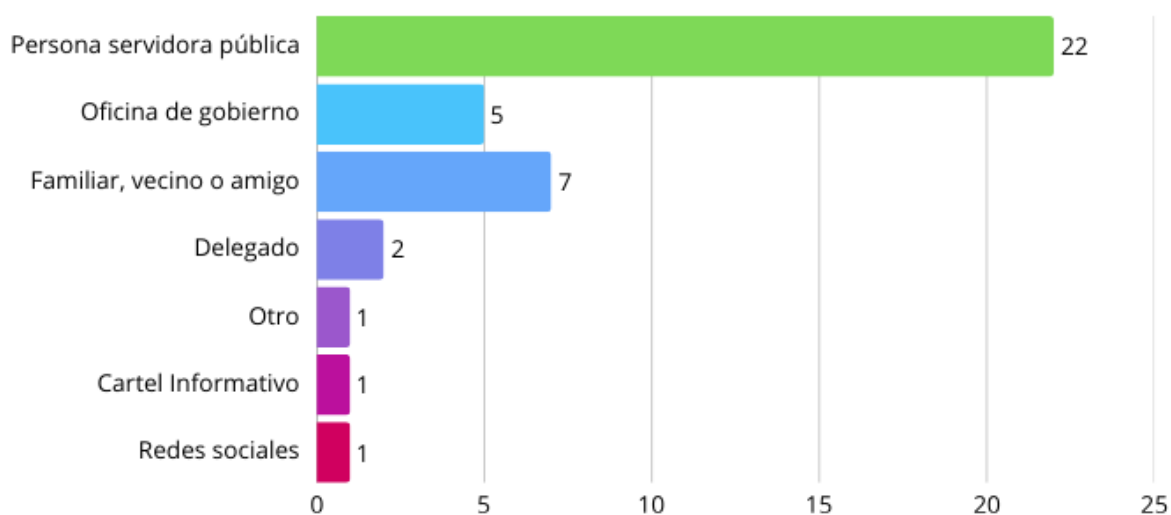
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	39	0



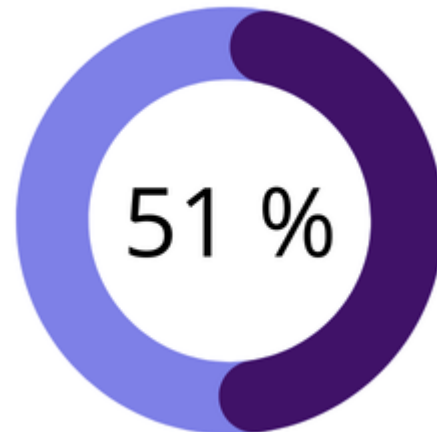
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **56%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, **18%** se enteró por un familiar, vecino o amigo, **13%** a través de una oficina de gobierno, **5%** por delegado, **3%** por medio de por redes sociales, **3%** manifestó qué por otro medio y un **2%** por medio de cartel informativo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

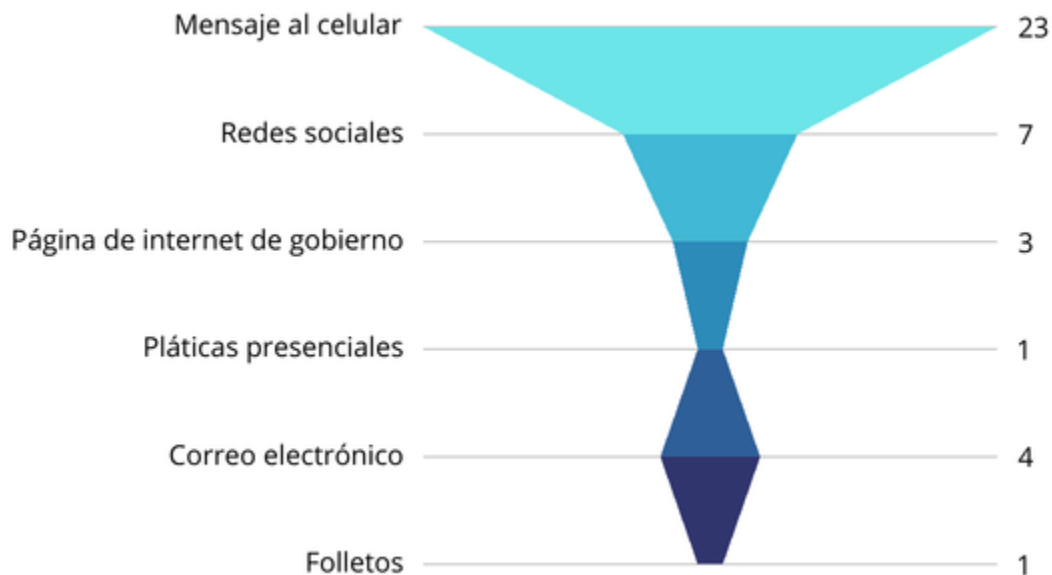


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa el **51%** de las personas encuestadas manifestó una respuesta positiva, mientras que el **49%** respondieron no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	20	19



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **59%** por medio de mensaje al celular, **18%** por redes sociales, **10%** por correo electrónico, **8%** por página de internet de gobierno, **3%** por folletos y **2%** por pláticas presenciales.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, **100%** respondieron de manera positiva.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	39	0



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas? El **100%** refirieron con un sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	39	0



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?
El **100%** de las respuestas fueron sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	39	0



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	39	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, **100%** de los ciudadanos respondieron de manera positiva.

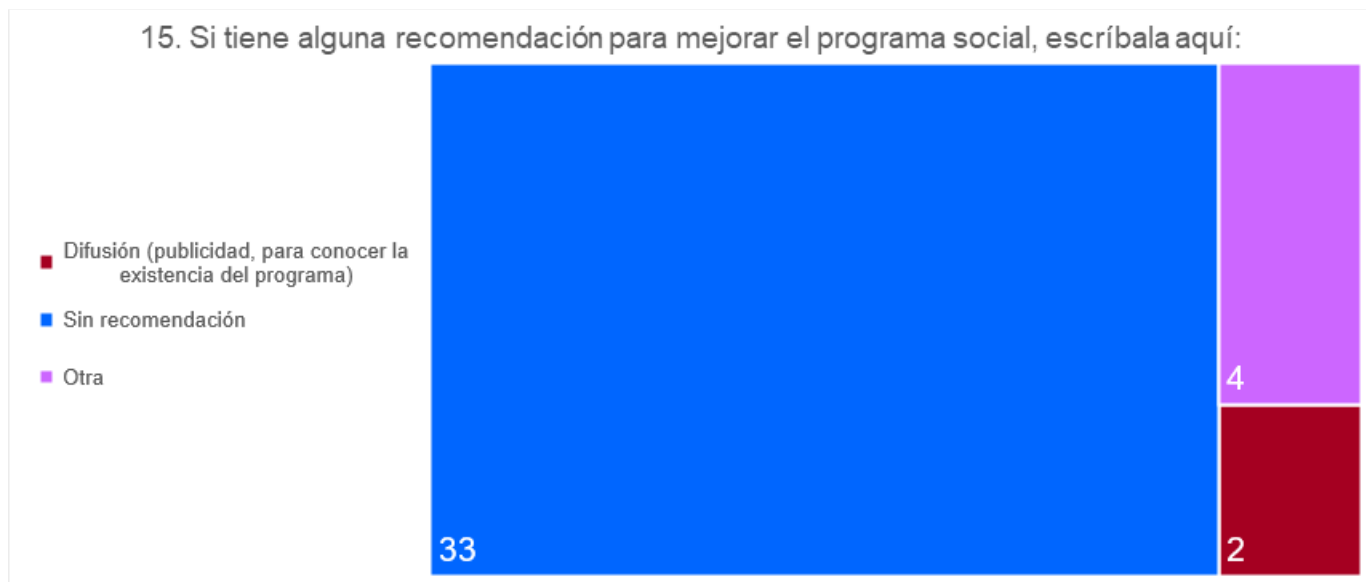
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	39	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas beneficiarias respondieron sí.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	39





Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a realizar más **difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Que te expliquen más detallado lo que es el procedimiento y lo que pueda pasar después.
- Fomentar pláticas sobre el tema de "Reconstrucción" para las nuevas candidatas.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC2920 Reconstrucción de Mamaria**, se recibieron treinta y dos reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas, entre las principales se encuentran:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Dra. Paola Cervantes	Médico tratante	Hospital General León	Agradecer al hospital General de León, porque gracias al apoyo pude seguir con vida principalmente, por mi tratamiento contra el cáncer y después con mi cirugía

			reconstructiva, la cual permitió que siguiera teniendo un poco de autoestima y bienestar. Gracias.
Dr. Mario Díaz Valencia	Médico especialista	Hospital General León	Envío un agradecimiento a todas las personas involucradas en estos programas, que nos ayudan a tener una mejor calidad de vida.
Dr. Mario Díaz Valencia	Médico especialista	Hospital General León	Quiero agradecer a la secretaria de salud por todo el apoyo que me han brindado desde el inicio que inicie con mi proceso, quiero agradecer al Dr. Mario Díaz por ser tan excelente médico profesional, agradecer al programa de calidad de vida quien apoyo para que así fuera la campaña de mi implante, agradecer a la licenciada Carolina Mireles y a la licenciada Mariana Mendoza por su trabajo. ¡Gracias!
Dra. Paola Cervantes Rivera	Médico Especialista	Hospital General León	El reconocimiento lo hago para el departamento de Mi Hospital Cercano ya que sin su apoyo y trabajo no sería posible la campaña de mis implantes.
Dra. Paola Cervantes Rivera	Médico Especialista	Hospital General León	Hago este reconocimiento al departamento que se hace responsable del proceso de compra y al Dr. Mario Díaz por su gran labor como médico especialista.

Se recibieron dos solicitudes las cuales en su particular fueron atendidas directamente por la institución.

XIII. Recomendaciones al Programa

- Dar cumplimiento a la aplicación y captura del 100% de las Cédulas de Evaluación Social, asegurando que su levantamiento se realice conforme a los lineamientos establecidos y dentro de los plazos previstos.
- Realizar la captura de las cédulas de evaluación social dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a efecto de asegurar la oportunidad en el registro de la información y la observancia de la normativa aplicable.
- En relación con la pregunta 7, relativa a si consideran necesario recibir mayor información sobre el programa social, el **51%** de la población beneficiaria manifestó requerir información adicional. En atención a este resultado, se recomienda a la

dependencia fortalecer los contenidos abordados en las capacitaciones, profundizando en las particularidades del programa, con el propósito de brindar información clara y suficiente que permita disipar cualquier duda existente y favorecer una comprensión integral por parte de las personas beneficiarias.

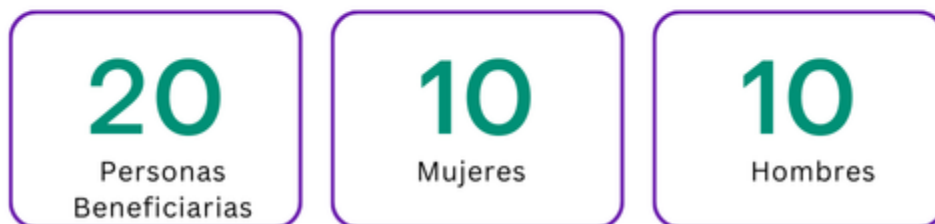
- Promover entre las personas beneficiarias del programa, la emisión de recomendaciones ciudadanas, con el propósito de recabar la percepción de la población participante y generar propuestas de mejora que fortalezcan la implementación del programa.

XIV. Informe de resultados QC3806 Escuchar Mejor

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3806 Escuchar Mejor**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

El Programa tiene por objetivo general reducir los efectos de hipoacusia potenciando en los beneficiarios su desarrollo y mejorando su calidad auditiva para mejorar la calidad de vida de la población de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **20** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **10** son mujeres y **10** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **menos de 16 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El Programa ofrece la modalidad de servicio médico con implante osteointegrado. Los tipos de apoyos responden a:

- I. **Referencia médica:** proceso por medio del cual se envía a la persona paciente para su atención de un nivel a otro, dentro del mismo nivel, o de una institución a otra con mayores recursos para el diagnóstico y tratamiento; la persona paciente será enviada a través de los hospitales públicos de primer y segundo nivel;
- II. **Identificación y diagnóstico:** se refiere a la realización de un interrogatorio y examen físico por parte del personal médico para identificar la patología en la persona paciente;
- III. **Complementación diagnóstica:** estudios de gabinete necesarios para confirmar la patología;
- IV. **Protocolo de implante osteointegrado:** conjunto de procesos a seguir para determinar si la persona paciente es candidata a una implantación ósea (dispositivo anclado al hueso a través de una cirugía); y
- V. **Atención quirúrgica:** servicios que consisten en atención quirúrgica para la colocación de implante osteointegrado a la persona paciente.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ \$6,000,000.00 ↓

CÉDULAS FÍSICAS

100%

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.



El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Protocolo de implante osteointegrado.**

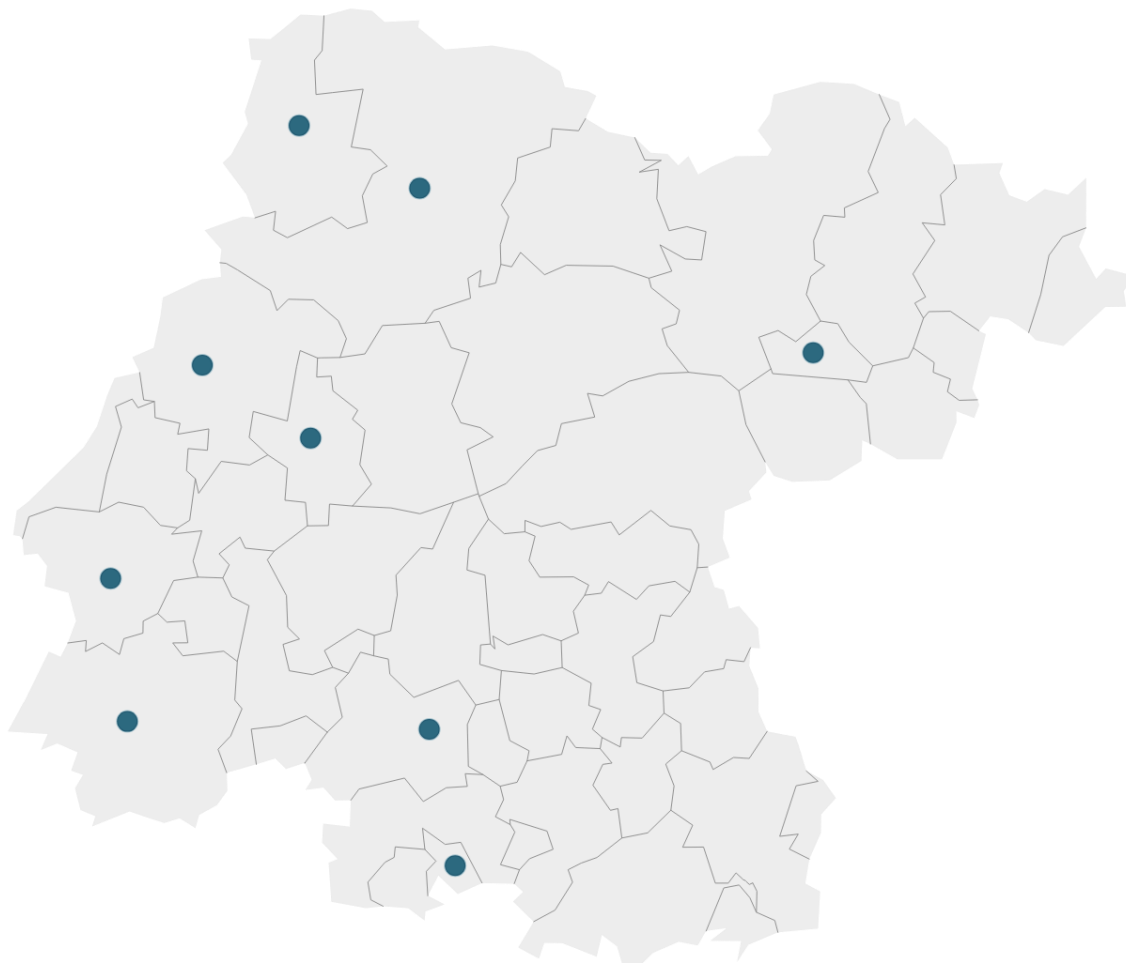
XIV.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no registró en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales las evidencias documentales relativas a las capacitaciones realizadas, ni el material de difusión correspondiente, tales como convocatorias, listas de asistencia, contenidos impartidos y medios de difusión utilizados. Esta omisión impide la verificación objetiva y documental del cumplimiento de las acciones de capacitación y difusión previstas para la adecuada implementación de la Contraloría Social, conforme a la normatividad vigente, y limita la trazabilidad, transparencia y seguimiento de las actividades realizadas por la Dependencia en el marco del programa.

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3806 Escuchar Mejor** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

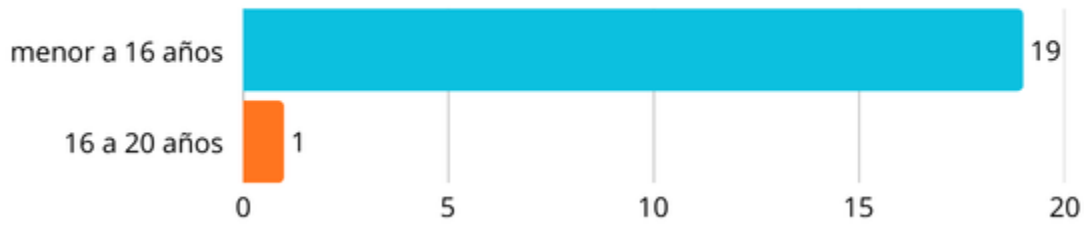
Tipo de cédula	Física
	20
Modalidad contraloría	PSE
	20

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **menos de 16 años**.

Rango de edad



XIV.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	20	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	20	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió de manera afirmativa.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	20	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	20	0



Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	20	0



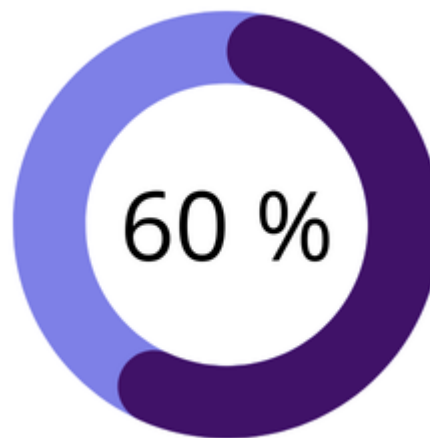
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **90%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública y **10%** por redes sociales.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

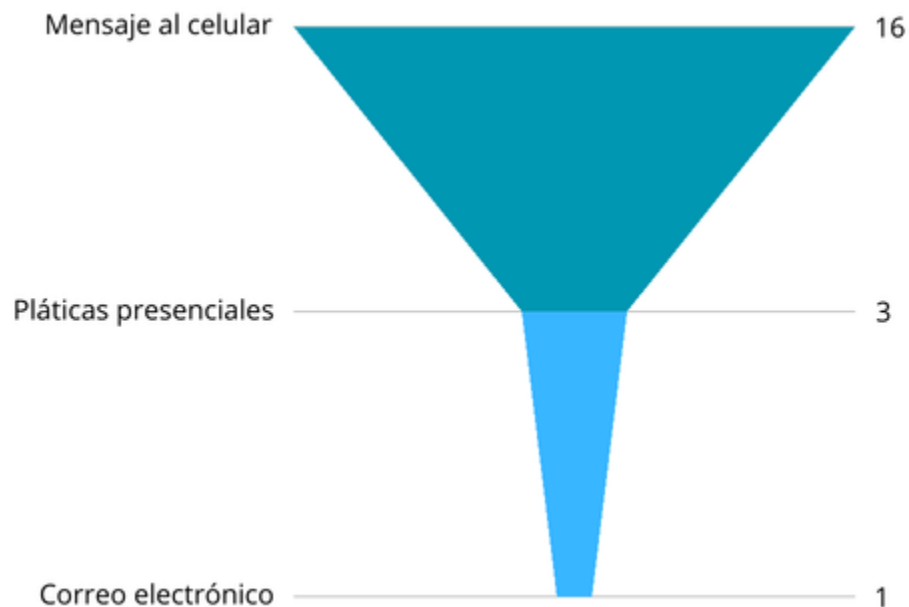


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **60%** de las personas beneficiarias respondió afirmativamente, no obstante, un **40%** respondieron con un no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	12	8



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **80%** afirmaron que prefieren por medio de mensaje al celular, **15%** por pláticas presenciales y **5%** por correo electrónico.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, **100%** de las personas beneficiarias encuestadas respondieron con un sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	20	0



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas? El **100%** respondieron con un sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	20	0



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	20	0



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	20	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos afirmaron con un sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	20	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** contestaron con un no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	20



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

■ Sin recomendación

20

Durante el periodo evaluado, no se registró la recepción de recomendaciones ciudadanas vinculadas al programa. Lo anterior indica que no se generaron observaciones, propuestas o sugerencias por parte de las personas beneficiarias o de la ciudadanía en general, lo que puede limitar la retroalimentación y las oportunidades de mejora continua en la implementación del mismo.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3806 Escuchar Mejor**, se recibió un reconocimiento a través de la cédula de evaluación social, el cual hace mención "Fueron muy amables" dirigido a servidores públicos municipales.

XV. Recomendaciones al Programa

- Realizar la captura de las cédulas de evaluación social dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a efecto de asegurar la oportunidad en el registro de la información y la observancia de la normativa aplicable.
- En relación con la pregunta 7, relativa a si consideran necesario recibir mayor información sobre el programa social, el **60%** de la población beneficiaria manifestó requerir información adicional. En atención a este resultado, se recomienda a la dependencia fortalecer los contenidos abordados en las capacitaciones, profundizando en las particularidades del programa, con el propósito de brindar información clara y suficiente que permita disipar cualquier duda existente y favorecer una comprensión integral por parte de las personas beneficiarias.
- Promover entre las personas beneficiarias del programa, la emisión de recomendaciones ciudadanas, con el propósito de recabar la percepción de la población participante y generar propuestas de mejora que fortalezcan la implementación del programa.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante la promoción, entre las personas beneficiarias del programa, de la presentación de solicitudes, quejas, denuncias y reconocimientos, a fin de incentivar su involucramiento activo en el seguimiento y vigilancia del programa.

XVI. Conclusiones Generales

La Entidad cumplió de manera parcial con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2025.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- En el marco de los compromisos establecidos entre ambas dependencias, se identificó como pendiente la conclusión del Plan de Acción 2025, mismo que las actividades programadas no fueron ejecutadas en su totalidad, quedando dicho instrumento inconcluso. En ese sentido, se formula la atenta recomendación de que, dentro de las actividades que se determinen para el Plan de Acción 2026, se incorporen mecanismos de seguimiento para el cumplimiento del 100% de las recomendaciones emitidas, asegurando su ejecución en tiempo y forma.
- Con motivo de la conclusión del Plan de Acción 2025 se tiene prevista la elaboración e instrumentación del Informe de Mejoras; sin embargo, al encontrarse inconcluso dicho Plan, no es posible dar inicio formal a este proceso, el cual constituye el mecanismo mediante el que se realiza el cierre de las actividades correspondientes al ejercicio inmediato anterior (2024). En virtud de lo ya mencionado, se hace un respetuoso exhorto al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para que cumpla con los requisitos y actividades pendientes establecidos en el citado Plan, a efecto de posibilitar la correcta integración del Informe de Mejoras y asegurar el cierre adecuado de los procesos de contraloría social.
- Con fundamento en el artículo 6, inciso b), de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a finalidad de dar cabal cumplimiento al Programa de Trabajo 2025 en materia de Contraloría Social, se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional mediante la invitación formal a la Secretaría de la Honestidad para participar en las verificaciones en campo de los programas sociales evaluados.



- En atención a las actividades para la promoción y operación de la Contraloría Social se solicita para cada ejercicio fiscal, un Programa de Trabajo, del cual no se recibió de manera digital o física a la Secretaría de la Honestidad, se recomienda dar cumplimiento a esta disposición, a fin de posibilitar el acompañamiento institucional al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato en las verificaciones en campo, así como en la implementación de las cédulas de evaluación social y en las acciones de capacitación en materia de Contraloría Social.
- Con la finalidad de dar cumplimiento al parámetro relativo a recomendaciones, se exhorta a el enlace responsable de la atención a las actividades de Contraloría Social acudir al llamado de las capacitaciones que se imparten durante el mes de abril por parte de la Secretaría de la Honestidad, a fin de fortalecer sus conocimientos y asegurar la adecuada ejecución de dichas actividades.

